

12 de diciembre de 1986

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A PARTIR DEL INFORME DEL CONSEJO FEDERAL RESUELVE:

- 1) Respalda al conjunto de los compañeros que han tomado medidas en función de las resoluciones adoptadas por las Asambleas del gremio e instrumentadas por el Consejo Federal;
- 2) Suspender las medidas específicas complementarias aplicadas hasta el día de hoy (medición, muestreo, análisis y bombeo a Tablada) * para dar inicio a la nueva etapa de movilización resuelta en el día de hoy; las tareas de desacople del buque "Verdi" no serán afectados por el personal del Terminal Marítimo.

3) APLICAR EL PRESENTE PLAN DE MOVILIZACIÓN:

MARTES 2 : Realizar Asambleas Departamentales en el interior del País.

MIÉRCOLES 3 : PARO DE 4 HORAS por turno con marcha en camiones desde todas las plantas hasta los Ministerios de Trabajo, Economía y Finanzas, Planeamiento, Edificio Central y medios de Prensa - Desde hora 00.00 TRABAJO A REGLAMENTO (cada funcionario realizará estrictamente las tareas correspondientes al perfil de su cargo)

JUEVES 4 y VIERNES 5 : PARO DE 48 HORAS

SABADO 6 : ASAMBLEA REPRESENTATIVA

LUNES 8 : ASAMBLEA GENERAL con paro a partir de la hora 9.

- 4) Sigue vigente en todos sus extremos la medida de no realización de horas extras.
- 5) Facultar al Consejo Federal a adoptar las medidas pertinentes en función de cualquier nuevo elemento que en el correr de esta semana pueda atentar contra las medidas adoptadas por esta Asamblea.

* NOTA : El Consejo Federal aclara que estas medidas hacen referencia a la situación del BUQUE/T " VERDI ".